



FACULTAD DE DERECHO Y **CIENCIAS POLÍTICAS**

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“EFICACIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA 2016 – 2019”

Tesis para optar el título profesional de:

ABOGADO

Autor:

Victor Marcial Carrera Rebaza

Asesor:

Dr. Harold Velazco Marmolejo

Trujillo - Perú

2021

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El asesor Dr. Harold Velazco Marmolejo docente de la Universidad Privada del Norte, Facultad de Derecho, Carrera profesional de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, ha realizado el seguimiento del proceso de formulación y desarrollo de la tesis de los estudiantes:

- Víctor Marcial Carrera Rebaza

Por cuanto, CONSIDERA que la tesis titulada: **“EFICACIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA 2016 – 2019”**, para aspirar al título profesional de: Abogado por la Universidad Privada del Norte, reúne las condiciones adecuadas, por lo cual, AUTORIZA al o a los interesados para su presentación.

ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Los miembros del jurado evaluador asignados han procedido a realizar la evaluación de la tesis del Bachiller : Víctor Marcial Carrera Rebaza para aspirar al título profesional con la tesis denominada: “EFICACIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA 2016 – 2019”

Luego de la revisión del trabajo, en forma y contenido, los miembros del jurado concuerdan:

Aprobación por unanimidad

Aprobación por mayoría

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Calificativo:

Excelente [20 - 18]

Sobresaliente [17 - 15]

Bueno [14 - 13]

Desaprobado

Firman en señal de conformidad:

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado
Presidente

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado

Ing./Lic./Dr./Mg. Nombre y Apellidos
Jurado

DEDICATORIA

Dedico y agradezco el presente trabajo de investigación

a nuestro creador todopoderoso.

A mi familia quienes son mi inspiración para lograr las metas

que me trace en la vida.

A mi asesor por plasmar su capacidad y entusiasmo

al guiarme en el campo de la investigación jurídica.

A mis docentes por brindarme las herramientas para conocer

y aplicar el Derecho en sus distintas especialidades.

AGRADECIMIENTO

*Agradezco a mi coordinadora de carrera Claudia Reyes Cuba
por brindarnos su atención y enseñanza jurídica.*

*A mi asesor Harold Velazco Marmolejo por compartir
su pasión por el Derecho Constitucional, por su eficiente
orientación en la investigación científica del presente trabajo.*

*A todos los profesionales del derecho que me
apoyaron en desarrollar la presente investigación.*

ÍNDICE DE CONTENIDOS

ACTA DE AUTORIZACIÓN PARA SUSTENTACIÓN DE TESIS	2
ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	6
ÍNDICE DE TABLAS.....	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
RESUMEN.....	11
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Realidad Problemática.....	12
1.2. Antecedentes	14
1.2.1 Antecedentes Nacionales.....	14
1.2.2 Antecedentes Internacionales	20
1.3. Marco Teórico.....	23
1.3.1 Base teórica del Presupuesto Participativo.....	23
1.3.1.1 Base legal del Presupuesto Participativo.....	23
1.3.1.2 Eficacia:.....	26
1.3.1.3 Fases del Presupuesto Participativo	27
1.3.1.3.1 Fase de Preparación	27

1.3.1.3.2 Fase de Concertación.....	28
1.3.1.3.3 Fase de Coordinación de los niveles de gobierno	31
1.3.1.3.4. Fase de Formalización.....	31
1.3.2. Base teórica de Participación Ciudadana.....	33
1.3.2.1 Base Legal de la Participación ciudadana.....	33
1.4. Justificación.....	35
1.5. Formulación del Problema:	36
1.5.1 Problema General.....	37
1.5.2 Problemas Específicos:	37
1.6. OBJETIVOS.....	37
1.6.1 Objetivo general	37
1.7.2 Objetivos específicos.....	37
CAPÍTULO II METODOLOGÍA.....	39
2.1. Operacionalización de Variables.....	39
2.2 Diseño de la investigación.....	42
2.3 Población.....	42
2.4 Muestra.....	43
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.....	43
2.5.1 Técnicas	43
2.5.2 Instrumentos:	44
2.5.3 Análisis de Datos:.....	44
2.6 Procedimiento de tratamiento y análisis de datos.....	45

2.7 Aspectos Éticos	45
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	46
CAPITULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	52
4.1 Discusión.....	52
4.2 Conclusiones.....	55
4.3 Recomendaciones	56
REFERENCIAS.....	58
ANEXOS.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Operacionalización de la variable	39
Tabla 2: Obras priorizadas ejecutadas	63

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fases del Presupuesto Participativo	33
Figura 2. Cantidad de obras priorizados ejecutados por año entre el 2016-2019	46
Figura 3. Porcentaje acumulado de obras priorizadas ejecutadas de los cuatro periodos.....	47
Figura 4. Numero de agentes participantes del presupuesto participativo	48
Figura 5. Agentes participantes del presupuesto participativo por edad	49
Figura 6. Agentes participantes del presupuesto participativo por genero	50
Figura 7 . Agentes participantes del presupuesto participativo por organización.....	51

RESUMEN

La presente Tesis “EFICACIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA 2016-2019 “ tiene como objetivo analizar si se está logrando desarrollar con eficacia el proceso de Presupuesto Participativo ciudadano en cuanto a la ejecución de obras priorizadas acordadas entre la ciudadanía y el gobierno local durante los periodos 2016-2019 , asimismo , conocer como viene participando la población mediante los agentes participantes por cada periodo anual según su edad, género y tipo de institución a la que representan . Se ha planteado para ello un estudio de alcance descriptivo para analizar y describir como se vienen manifestando este derecho y deber ciudadano dentro del Distrito. En los resultados obtenidos de la investigación documental pudimos conocer que entre el 2016 al 2019 solo se ejecutaron el 44.4% de obras priorizadas ; que las personas mayores de 60 años son las personas que en mayor número participan en el proceso de Presupuesto Participativo; que por genero las mujeres muestran mayor número de asistencias a las audiencias de agentes participantes ; que por tipo de organización las juntas vecinales son los más representativos en las audiencias convocadas por la Municipales En la presente investigación se llegó a la conclusión general que es el presupuesto participativo aún presenta un bajo porcentaje de eficacia con lo que respecta al cumplimiento en la ejecución de las obras priorizadas, con lo cual no se logra incrementar la iniciativa e involucramiento por parte de la sociedad en las audiencias del Presupuesto Participativo y en la formulación de las políticas públicas dentro del distrito.

Palabras clave: Presupuesto participativo, participación ciudadana, democracia directa, derechos políticos.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

A nivel mundial, las políticas públicas vienen atravesando una crisis en lo que respecta a la relación Gobierno-Sociedad, producto de escándalos de corrupción e ineficacia en la implementación y ejecución de políticas públicas, las cuales no terminan resolviendo los problemas para las cuales fueron formuladas, fracasando parcialmente el Estado democrático. Es dentro de este contexto que la población encuentra poca efectividad en los aparatos de gobierno y en la administración pública en todos sus niveles con relación al acercamiento entre sus requerimientos e iniciativas con las soluciones públicas por parte de los órganos públicos.

A nivel mundial surge una necesidad pública urgente de reducir una amplia brecha entre Estado y ciudadanos, objetivo que se pretende conseguir con la implementación de mecanismos de participación democrática directa en el que los gobiernos dan a la población la oportunidad de participar en la formulación y ejecución de presupuesto público mediante obras y servicios que beneficien a sus localidades. Al respecto Amaya (2016) comenta:

Las instituciones públicas si bien intentan mejoran lentamente, las calidades de sus procesos se encuentran aún ante un fuerte desafío de fortalecer sus capacidades de planificación, gestión y evaluación. Queda aún mucho por recorrer en cuanto al fortalecimiento de competencias institucionales. (pag.9)

Es así que, a nivel de Sudamérica, tras el fin del régimen autoritario de 1985, el Presupuesto participativo se implementó en Porto Alegre-Brasil; al instaurar su constitución se incluyó dicho acto democrático para estimular el compromiso cívico de la población e involucrarlos en la toma de decisiones a nivel de sus localidades, siendo este el inicio para que las principales ciudades de América del sur comiencen a incorporarlo en sus respectivos gobiernos locales.

El Perú no es ajeno a la crisis política, nos encontramos a vísperas del Bicentenario y la ineficacia de la gestión pública y del gasto público no logra desvincularse de actos adversos a la buena gobernabilidad.

Chanamé (2017) menciona:

Las organizaciones de decenas de entidades públicas no están diseñadas de acuerdo a sus objetivos, el gobierno no necesariamente recoge las necesidades de la población y, por ende, realiza planes que no están articulados con las brechas que debe cubrir. Por lo tanto, el planeamiento no termina siendo una herramienta efectiva de gestión y no se alinea con el presupuesto público.

En el Distrito de Víctor Larco Herrera la población no logra obtener en la actualidad el desarrollo esperado de su localidad, siendo una de las problemáticas encontrar la eficacia en la ejecución de las obras públicas que se priorizan en acuerdo con los representantes de la sociedad civil y los gobernantes dentro del proceso del presupuesto participativo anual. de la municipalidad, lo que vendría generando una disminución de participantes en dicho proceso.

Por ello, el presente trabajo de investigación se centra en un estudio pormenorizado para analizar como se viene cumpliendo con la ejecución de las obras priorizadas solicitadas por la ciudadanía entre los periodos 2016-2019 y de esta manera confirmar la eficacia del Presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera Asimismo , describimos y analizamos como viene participando la ciudadanía en dicho proceso según sus edades, géneros y tipos de organización a las que pertenecen, toda vez que al ejecutarse las necesidades e iniciativas que la población ha planteado a la autoridad edil se logra fomentar la participación activa, se empodera a la ciudadanía para legitimar sus iniciativas y se fortalece la democracia en el distrito de Víctor Larco Herrera.

1.2. Antecedentes

1.2.1 Antecedentes Nacionales

Choque (2020) “Proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, 2015-2018”

Resumen: El objetivo general de la investigación fue determinar si el proceso del presupuesto participativo influye en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, 2015 – 2018. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, básica, no experimental y

longitudinal. La muestra fue censal, se realizó con 40 funcionarios de las áreas operativas vinculados con el presupuesto participativo y la ejecución de los recursos públicos, con 48 registros que corresponden a 12 registros entre el 2015 al 2018. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario y la guía de análisis documental. Los Resultados fueron: el proceso participativo se encuentra en un nivel regular de 62,5 % y la eficacia de los recursos públicos se encuentra en un nivel regular de 57,5 %. Con ello, concluye que el proceso del presupuesto participativo influye significativamente en la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa - Tacna, periodos 2015 – 2018.

Astorga (2020) “Presupuesto participativo y la calidad gasto público de la municipalidad provincial de Pisco – 2018”

Resumen: La investigación titulada “Presupuesto participativo y la calidad de gasto público en la municipalidad provincial de Pisco, 2018”, tuvo como objetivo establecer la relación entre presupuesto participativo y calidad de gasto público. La investigación se realizó utilizando el método hipotético deductivo, del diseño no experimental transversal, cuantitativo correlacional, determinándose la relación entre las variables planteadas. La población fue de 106 personas y la muestra de estudio estuvo conformada por 80 personas conforme a la técnica de muestreo no probabilístico en virtud del cual las muestras son recogidas en un proceso que brinda a los individuos de la población las mismas oportunidades de ser seleccionados, para construir, validar y confiar en los instrumentos, , utilizando preguntas tipo escala Likert., los datos se recopilaron a través de la técnica de

la encuesta aplicándose dos cuestionarios, el de Presupuesto participativo y Calidad del gasto público, lo que permitió calcular la relación entre ambas variables. El resultado final demostró que existe relación del presupuesto participativo con la calidad del gasto público, demostrando un nivel de relación positiva entre los funcionarios de la municipalidad provincial de Pisco y los agentes participantes al presupuesto participativo del 2018.

Fernandez (2020) “El presupuesto participativo para la mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión pública en el Municipio de Santa Eulalia 2015”

Resumen: El tipo de investigación en el presente estudio fue básica, el nivel de investigación fue descriptiva, en tal sentido se observa que existe un grado de dependencia, el método de estudio que se empleo fue el método científico, con la aplicación del instrumento de recolección de datos en una muestra no probabilística determinada de 64 unidades de observación que vienen a ser las personas encuestadas, la encuesta y las fuentes documentales con cada uno de sus instrumentos, para la recolección de la información se construyó un cuestionario con preguntas que controlan a cada una de las dimensiones y éstas a las variables, luego se procesó estadísticamente la información haciendo uso del paquete estadístico del SPSS- 20.0 .Para la presentación de datos, se tuvo en cuenta tablas y figuras estadísticas. Finalmente se llegó a la conclusión que el presupuesto participativo y la gestión pública en el Municipio de Santa Eulalia, se

relacionan en un nivel medio, esto indica que la hipótesis formulada en la propuesta de estudio se afirma por el resultado estadístico.

Abanto (2020) “Participación ciudadana en la gestión municipal. Comas, 2020”

Resumen: La presente investigación se centra en investigar la comunicación entre ciudadano y gobierno local, considerando la percepción de los ciudadanos de los servicios y atenciones que brinda municipalidad, por ello, este estudio tuvo como objetivo general, encontrar la relación entre las variables “participación ciudadana” y “gestión municipal” desde la perspectiva de los ciudadanos del distrito de Comas en el año 2020. El estudio se encuentra dentro del tipo de investigación básica, con un enfoque cuantitativo, se aplicó un diseño no experimental, transversal – correlacional, la muestra estuvo conformada por 390 pobladores, se realizó de manera no probabilística y se utilizó el cuestionario como instrumento de recolección de datos, el cual se validó mediante el método de juicio de expertos y la confiabilidad según el coeficiente de alfa de cronbach que para ambas variables estuvo en un nivel alto (alfa > 0.90). Entre los resultados que se obtuvieron en la investigación se determinó la relación entre las variables de estudio, se estableció que la participación ciudadana y gestión municipal tienen un grado de correlación alto, porque el coeficiente Rho de Spearman es de 0.835 puntos, el cual se encuentra dentro del rango 0.7 al 0.9, en donde el valor calculado es menor que 0.05. Por lo tanto, se evidencia la importancia de la inclusión de los ciudadanos en la toma de

decisiones públicas con el fin de mejorar la percepción que tienen ellos acerca de la gestión municipal.

Bustos (2020) “Participación ciudadana en la Municipalidad de los Olivos, 2017”.

Resumen: El presente estudio se realizó en el Distrito de los Olivos, el objetivo de dicho estudio fue determinar el nivel de Participación Ciudadana en el Municipalidad de los Olivos 2017, La metodología utilizada fue una investigación de tipo básica, ya que se encarga del objeto de estudio sin considerar una aplicación inmediata, tiene un alcance descriptivo puesto que se adquirirá información exacta respecto a un problema para describir sus dimensiones con mayor claridad. La investigación tiene un diseño no experimental, la población de estudio estuvo conformada por 3,500 ciudadanos del distrito, la muestra fue de 140 ciudadanos que viven en el distrito y que acuden frecuentemente a la Municipalidad de los Olivos, a quienes se les realizó una encuesta con 36 preguntas con 5 niveles de respuesta. El instrumento utilizado para recoger datos de la variable participación ciudadana, fue adaptado de un cuestionario validado por Semana Vergara Lope Tristán y Felipe José Hevia denominado "Para medir la participación. Construcción y validación del Cuestionario Conductas de Participación (CCP)". Los resultados fueron tabulados realizando una base de datos donde se obtuvo lo siguiente: 109 de los encuestados presenta un nivel "Regular" (78%). En ese sentido se aprecia que dicho resultado es un índice que el nivel de participación ciudadana es de nivel Regular en la Municipalidad de los Olivos 2017.

Flores (2019) “Efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 – 2019”

Resumen: La presente investigación tiene por objetivo principal determinar y comparar la efectividad del proceso del presupuesto participativo según la percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 y 2019. Para tal fin, se toma en consideración la definición de proceso del presupuesto participativo establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas en donde menciona y explica cada una de las etapas del proceso, las cuales serán consideradas como las dimensiones de la variable de estudio. En cuanto a los lineamientos metodológicos, se trabajó bajo un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y longitudinal; y cuyo tipo de estudio fue descriptivo comparativo. La población estuvo conformada por 40 agentes participantes de la sociedad civil del proceso participativo del año 2018 y 65 agentes participantes de la sociedad civil del año 2019 y de los cuales se trabajó con una muestra no probabilística cuyo criterio de exclusión fue que no se consideró a aquellos agentes participantes de la sociedad civil que hayan asistido solamente a una o dos de las cuatro fases del Presupuesto Participativo. Lo que conllevó a tener un total de 32 agentes participantes para el año 2018 y 44 para el año 2019. En lo que respecta a la recopilación de datos se utilizó la técnica de la encuesta y la herramienta empleada fue el cuestionario, que en este caso constó de 32 ítems. De los resultados de la variable de estudio se determinó que para el año 2018 un 78% de los

agentes participantes percibieron la efectividad del presupuesto participativo en un nivel bajo, el 22% lo percibió en un nivel medio y nadie tuvo una percepción alta. En cuanto al año 2019, la percepción varió en 0 % para un nivel bajo, 95% para el nivel medio y 5% para el nivel alto.

1.2.2 Antecedentes Internacionales

Mortecinos (2009), “El Presupuesto Participativo en América Latina. ¿Complemento o subordinación a la democracia representativa?”

Resumen: El presente artículo tuvo como objetivo hacer una revisión sobre las principales investigaciones y estudios sobre las preocupaciones y problemas en torno al Presupuesto Participativo, para ello el autor revisó literatura para identificar las preocupaciones y preguntas de investigación y así establecer cuál es la agenda de investigación futura en la materia. Para alcanzar el objetivo se revisó la literatura y se agruparon los estudios sobre el presupuesto participativo en tres tipos de investigaciones; Los llamados estudios de primera generación, que destacan las virtudes del presupuesto participativo; Los estudios de segunda generación, que focalizan su interés en estudiar el diseño del presupuesto participativo y los problemas de implantación; y los estudios de tercera generación, que ponen énfasis en analizar los vínculos y alcances de esta nueva institución participativa en relación con las tradicionales instituciones de la democracia representativa en América Latina. La hipótesis que se sostiene en la presente investigación es que en la actualidad las investigaciones y estudios ya no tienen como objetivo explicar las bondades, virtudes

y factores de éxito del presupuesto participativo, sino más bien, están dirigidas a resolver las condiciones en las cuales esta institución participativa se transforma efectivamente en un complemento de las instituciones de la democracia representativa en América Latina.

Villarreal (2009), “Participación Ciudadana y Políticas Públicas”

Resumen: Este ensayo revisa diferentes aportes teóricos en torno a la participación ciudadana, su vinculación con las políticas públicas y con la gobernanza. Se analizan los riesgos y oportunidades implicados en la institucionalización de la participación ciudadana. En el último apartado se presenta una reflexión sobre los factores que restringen o amplían el alcance de la intervención ciudadana en las políticas públicas. Una revisión a la gobernanza, se refiere a si las políticas públicas deben ser simplemente el resultado de la libre competencia entre preferencias y proyectos sociales donde prevalezcan los intereses de los grupos mejor organizados y con mayor habilidad y poder para hacer valer sus propuestas. O bien, si deben institucionalizarse mecanismos que pretendan otorgar igualdad de oportunidades para participar en los diferentes grupos de procesos de políticas públicas.

Hurtado y Trejo (2019), “ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL GAD PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE CANTÓN TULCÁN PROVINCIA DEL CARCHI PERIODO 2015 – 2017”

Resumen: El objetivo General del trabajo de investigación fue analizar la influencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo del GAD Parroquial de Julio Andrade, cantón Tulcán, provincia del Carchi, periodo 2015- 2017 , la población objetivo a la cual se aplicará la encuesta como instrumento de recolección de datos, está conformada por un total de 10.740 habitantes que residen en la parroquia rural de Julio Andrade de la provincia del Carchi, de edades comprendidas entre los 15 y 84 años de edad. Respecto al tipo de investigación se procedió a emplear las tipologías de investigación exploratoria, descriptiva y explicativa Respecto a los resultados se obtuvieron valores descriptivos entre la variable independiente que es la participación ciudadana y la variable dependiente que es el presupuesto participativo en la parroquia rural de Julio Andrade, se pudo observar que, en las encuestas realizadas, el 79,18% de los encuestados tiene conocimiento sobre lo que es la participación ciudadana, si bien, este resultado de la población encuestada sabe reconocer lo que es la participación ciudadana en asuntos públicos, esta cifra es relativamente buena, ya que nuestra democracia es participativa y todos debemos ser conscientes del rol como ciudadanos. Como conclusión Se ha demostrado que el mecanismo de presupuesto participativo, a pesar de que es considerado como algo innovador para todos los gobiernos locales, debe ser un punto que se encuentra en constantes modificaciones, así mismo, sí es un mecanismo democrático importante para el desarrollo local desde la perspectiva de los ciudadanos, pero necesita de adecuadas estrategias que se encuentren, orientadas a tener más en cuenta al “otro”, que permitan un mayor conocimiento de las bondades de este

mecanismo en la ciudadanía en general para incrementar su participación en el mismo, de forma organizada y no organizada

1.3. Marco Teórico

1.3.1 Base teórica del Presupuesto Participativo

1.3.1.1 Base legal del Presupuesto Participativo

Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Ley N° 29298 – Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Definiciones:

Broncano (2019) cita a Santos (2004) quien afirma que:

El presupuesto participativo es un proceso y una estructura de participación comunitaria que trabaja como canal de participación permanente, popular, sustentada en la toma de decisiones del gobierno, los cuales están basados en tres grandes principios: La participación de todos los ciudadanos es muy importante. Formalmente las organizaciones comunitarias no detectan a este proceso. La participación se realiza a través de instituciones de funcionamiento regular, la combinación de reglas de democracia representativa y de democracia directa con un método basado en una mezcla de criterios generales, los recursos de inversión se distribuyen. (pág. 7)

Broncano (2019) En su tesis para optar el grado de Maestro en Gestión Pública cita al Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2017) quien define que:

El presupuesto participativo es una herramienta de política y de gestión, que, a través de las autoridades locales y regionales, representantes de las organizaciones de la población, concretan en conjunto, cómo y a qué van a colocar los recursos del Estado, considerando los objetivos del plan de desarrollo estratégico institucional. La priorización de proyectos busca establecer mayor impacto o rentabilidad social, mostrando de manera efectiva y concreta todas las responsabilidades tomados por la sociedad civil y el estado, como también la mano de obra, los aportes económicos o materiales. Siendo esto así, el presupuesto participativo es un instrumento del cual se quiere garantizar interés colectivo del gasto público, en las decisiones respectivas a la inversión pública se está quitando el interés individual o particular, y convirtiéndose en una política pública en nuestro país (pag.8)

De lo mencionado, el autor resalta que el Presupuesto Participativo es una herramienta de política pública y gestión en la cual participa la ciudadanía con su gobierno local para determinar cómo y dónde se van a utilizar los recursos del estado de forma eficaz, el cual a través de debates y consultas los ciudadanos proponen y priorizan, cómo y dónde realizarán las inversiones, las obras, acciones y prioridades que deberá desarrollar la entidad edil.

Según Tanaka (2011), en su tesis denominada **Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud** sostiene:

La dación de la Ley Marco de Presupuesto Participativo, ha constituido el primer intento por implementar un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, tendientes a fortalecer las relaciones Estado-Sociedad Civil, facultando a los representantes de las organizaciones sociales a intervenir directamente en la priorización de la inversión pública y a participar en mecanismos de control social, a fin de supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos, fomentar la rendición de cuentas y promover el fortalecimiento de capacidades (p.25)

Se denota al Presupuesto Participativo según el autor como un mecanismo con visión de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de la inversión pública para cumplir con los compromisos que requiera la población.

Carpio (2013) dice:

Por su parte, la Ley de bases de la descentralización establece que los gobiernos regionales y locales deben incorporar a los presupuestos participativos como instrumentos de gestión pública. En ese sentido la Ley marco del presupuesto participativo- Ley N° 28056 y su reglamento indican que “los gobiernos regionales y locales están encargados de convocar a las organizaciones sociales a

participar del presupuesto y que ellos deben disponer las medidas para identificar y acreditar a los agentes participantes. Además, el MEF publica instructivos anuales que rigen el proceso de presupuesto participativo. Por otro lado, se define que los consejos de coordinación regional y consejo de coordinación local se deben encargar de coordinar la programación del presupuesto participativo, con el apoyo del equipo técnico conformado en el gobierno regional o local.

La ley 28056 indica que los gobiernos regionales y locales se encargan de convocar a las organizaciones sociales, identificando y acreditando a los agentes participantes, siendo publicados los instructivos

1.3.1.2 Eficacia:

Definición: Para enmarcarnos dentro de la presente investigación se ha buscado la definición del término eficacia, para ello revisamos el Instructivo para la Formulación de Indicadores de desempeño, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2010), en el cual señala que la eficacia es aquella que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de una institución, programa o proyecto sin importar cuantos recursos se utilizaron para la consecución de dichos objetivos

Del instructivo analizado se determina que la eficacia es un indicador que mide el nivel de cumplimiento de objetivos o metas en un período de tiempo determinado y bajo ciertas

condiciones deseadas, cuantificando el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de una institución.

1.3.1.3 Fases del Presupuesto Participativo

Según la Municipalidad de San Isidro (2020) las fases del Presupuesto Participativo son:

1.3.1.3.1 Fase de Preparación

Fase en la cual comprende el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, quien son las personas que participan en la toma de decisiones en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo. Los agentes que participan con voz y voto para la priorización de proyectos son los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital (equipo técnico), los representantes de instituciones públicas y/o privadas con sede en la jurisdicción del distrito y los representantes de las organizaciones sociales, debidamente acreditadas.

- **Comunicación**

Medio para que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso participativo.

- **Sensibilización**

Acto por el cual se promueve la participación de la población del distrito, provincia y región organizada, para que participen en la toma de decisiones en la planificación del presupuesto participativo.

- **Convocatoria**

Momento en el cual se convoca a la sociedad civil organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, utilizando los diferentes medios de comunicación de su localidad.

- **Identificación y registro de agentes participantes.**

Acto en el que se designa las formas de registro de los agentes participantes, los que son elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones civiles a las cuales pertenecen.

- **Capacitación de agentes participantes.**

Momento en el que la entidad pública desarrolla capacitaciones, charlas y programas para las organizaciones civiles o agentes participantes con el fin de prepararlos para las audiencias respectivas.

1.3.1.3.2 Fase de Concertación

Fase en la cual se reúnen funcionarios de la entidad pública y de la sociedad civil para desarrollar un plan de trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de obras públicas, las cuales contribuyan a favor del bien común del distrito.

A. Taller de Identificación y Priorización de Resultados

Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado – PDC

Se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el plan de desarrollo concertado, su avance de ejecución y logro de resultados.

Posteriormente un funcionario informará el porcentaje de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo del año entrante.

Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados

Momento en el cual se identifica los resultados, especificando términos de mejoras para el bienestar de la población. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del distrito, con el objetivo de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados. De manera inicial se ponen en consideración resultados ya Identificados:

- Reducción de la desnutrición crónica infantil.
- Acceso de la población a la identidad
- Acceso a energía en localidades rurales rural
- Gestión ambiental prioritaria
- Acceso a agua potable y disposición sanitaria para poblaciones rurales
- Acceso a servicios públicos de telecomunicaciones en localidades rurales
- Seguridad ciudadana
- Competitividad para la micro y pequeña empresa
- Prevención del delito
- Acceso a la justicia

B. Evaluación Técnica de Proyectos

Paso 1: Evaluación Técnica. Para ello el equipo técnico considera tres tipos de análisis:

a) Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, o Informe Técnico favorable.

b) Si las propuestas no son pertinentes se coordina con las Unidades formuladoras para el estudio de pre inversión correspondiente.

El Equipo Técnico presentará la lista de proyectos que superaron la evaluación técnica.

Paso 2: Asignación de presupuesto

Acto seguido de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos y cronograma de ejecución, se asignará el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación presupuestaria del presupuesto participativo anual.

C. Taller de priorización de Proyectos de inversión.

En el presente taller un funcionario del gobierno local presenta una cartera de proyectos, en concordancia con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión para ser debatidos en los talleres.

o Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

En la presente etapa se realizan las siguientes acciones:

- El equipo técnico elabora el acta de acuerdos y compromisos.
- El alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el acta de acuerdos y compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros del Consejo de Coordinación Local, presididos por el alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el acta de acuerdos para luego constituir el comité de vigilancia.

1.3.1.3.3 Fase de Coordinación de los niveles de gobierno

En esta etapa los Gobiernos Regionales y provinciales organizan los mecanismos de coordinación con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, en aplicación del principio de subsidiaridad para efectos del cofinanciamiento.

1.3.1.3.4. Fase de Formalización

- **Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos.**

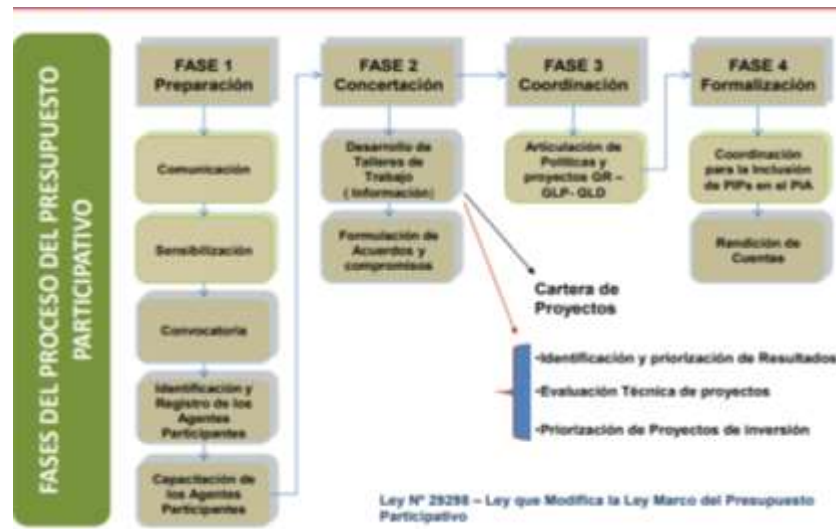
Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal. asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos.

○ **Rendición de Cuentas.**

Consiste en un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil para evaluar el desarrollo del proceso y generar elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades frente al cumplimiento de las acciones trazadas. La rendición de cuentas correspondiente al ejercicio es sustentada obligatoriamente por el alcalde en el mes de marzo, en particular sobre programación y nivel de avance en la ejecución y resultados, de los proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo del año anterior. En este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

Figura 1

Fases del Presupuesto Participativo



Fuente: <http://msi.gob.pe/portal/participacion-vecinal/presupuesto-participativo/presupuesto-participativo-2020/>

1.3.2. Base teórica de Participación Ciudadana

1.3.2.1 Base Legal de la Participación ciudadana

En nuestro país la LEY 26300 regula los derechos de iniciativa legislativa, revocatoria de autoridades y demanda de rendición de cuentas. La ley orgánica de Municipalidades estipula la participación de las juntas vecinales, el referéndum, los comités de gestión y el cabildo abierto.

Lumba (2020) cita a Pressacco (2015) quien dice :

Es una manera de relacionar a las municipalidades con la población para generar contextos donde puedan intervenir y apoyar con sus opiniones a generar una democracia donde halla consensos que puedan servir como base de mejores decisiones en aras de una administración más eficiente por parte de las municipalidades (pag. 8)

De lo expuesto se denota la iniciativa que debe tener la ciudadanía de forma individual o colectiva para presentarse ante la institución estatal y ejercer su derecho a Participación Ciudadana para formular sus necesidades - prioridades y puedan ser incluidas en el Presupuesto Público, de esta manera contribuyen a tener una administración pública más eficiente.

Trejo, (2019) en su Tesis para optar el título de Administrador público cita a Aranguren (2005) quien dice respecto a la participación ciudadana:

Proceso mediante el cual los ciudadanos toman parte en la búsqueda de soluciones a los temas de la comunidad, participando en igualdad de condiciones en los procesos de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas, con la intención de incidir en la toma de decisiones que afectan su vida y la de las futuras generaciones (pag.29)

El autor describe a la Participación ciudadana como el derecho a decidir que tienen los ciudadanos en la gestión pública; como un proceso en el cual participan para incidir en la toma de decisiones de la formulación de políticas las cuales incidan en la calidad de vida de las personas.

Lumba (2020) cita a Lope y Hevia (2012) quienes plantean cuatro dimensiones que permiten medir y evaluar la participación ciudadana: **La dimensión Electoral**, es aquella que se caracteriza en base a la práctica de sus derechos a votar por un candidato. **La dimensión Asociativa –Opinativa**, son aquellas relacionadas a las acciones externas de las personas en beneficio de la comunidad respecto a temas gubernamentales relacionados con el bien común. **La dimensión Cívica**, son conductas en cuanto a la convivencia participativa, puede ser personal o en grupos, pero tienen fines comunitarios ya que se dan pensando en el bienestar común.

En la presente definición se mencionan cuatro dimensiones para medir y evaluar la Participación ciudadana: electoral, asociativa, opinativa y cívica las cuales se basan en derechos constitucionales como el del voto y la opinión, las cuales buscan transmitir las necesidades de la comunidad en busca del bien común.

Fernandez y Hernandez (2020) respecto a Participación ciudadana la describen como un mecanismo complejo, que requiere de unas condiciones objetivas y subjetivas mínimas para funcionar, tales como elementos estructurales e institucionales; necesitando contar con personas que estén dispuestas a brindar su tiempo, su experiencia, sus conocimientos y su apoyo en el empleo de este mecanismo, lo que implica que encuentren buenas razones para cooperar en este ámbito de la gestión pública.

En el presente artículo se destaca la eficiencia que deben tener las personas para darle eficacia a la participación ciudadana dentro de sus jurisdicciones, para lograr transmitir u sensibilizar a los potenciales agentes participantes, y estos a su vez, puedan ser escuchados y consigan participar de las decisiones de sus autoridades locales sobre aspectos que influyen directa y decididamente en el desarrollo de su localidad.

1.4. Justificación

La presente investigación se justifica:

- Desde el **ámbito teórico**, porque mediante importante recolección de información teórica nos permite comprender el mecanismo para que un ciudadano pueda ejercer de forma eficaz su derecho a participación en el Presupuesto Participativo, a su vez, la significativa relación del Presupuesto Participativo con las iniciativas públicas de la ciudadanía.

- Desde el **ámbito práctico** por que la presente investigación contribuye a darle eficacia al Presupuesto Participativo y a la participación ciudadana mediante el empoderamiento de la ciudadanía y su rol activo dentro la relación Estado-ciudadanía.
- Desde el **ámbito económico** se justifica, pues el presente estudio representa ahorro de dinero público y busca darle eficiencia al gasto público, puesto que con los resultados se podría optimizar la gestión pública al prevenir gastos innecesarios en obras o servicios no urgentes para la población del distrito de Víctor Larco Herrera.
- Desde el **ámbito social**, la presente investigación tiene justificación por que busca empoderar a la ciudadanía a ejercer un derecho constitucional, promoviendo una nueva ciudadanía, el desarrollo, y el bien común del distrito.
- Desde el **ámbito legal**, esta investigación tiene estamento legal en:
MEF-Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
MEF-Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
MEF-Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
MEF-Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que la Dirección General de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la más alta autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Presupuesto

Asimismo, contribuirá a la mayor eficacia de la Ley Marco del Presupuesto Participativo 28056 en el Distrito de Víctor Larco Herrera, así como a la Ley de Participación ciudadana N° 26300 buscando fortalecer la democracia y la gobernanza.

1.5. Formulación del Problema:

1.5.1 Problema General

¿Cómo se desarrolló el presupuesto participativo ciudadano en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?

1.5.2 Problemas Específicos:

- 1) ¿Qué obras priorizadas del presupuesto participativo ciudadano se ejecutaron en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?
- 2) ¿Cómo fluctuó la participación de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?
- 3) ¿Cuáles fueron las características de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?

1.6. OBJETIVOS.

1.6.1 Objetivo general

Analizar el Presupuesto Participativo ciudadano en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019

1.7.2 Objetivos específicos

- Describir la ejecución de obras priorizadas en el presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019.

- Describir la fluctuación de la participación de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019.
- Describir las características de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019.

CAPÍTULO II METODOLOGÍA

2.1. Operacionalización de Variables

VARIABLE 1	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CIUDADANO	<p>El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF 2017) define que el presupuesto participativo es una herramienta de política y de gestión, que, a través de las autoridades locales y regionales, representantes de las organizaciones de la población, concretan en conjunto, cómo y a qué van a colocar los recursos del Estado.</p> <p>Para Mendoza (2016) la Participación Ciudadana</p>	<p>Obras priorizadas ejecutadas</p> <p>Agentes Participantes del Presupuesto participativo</p>	<p>Obras priorizadas ejecutadas por año entre el periodo 2016-2019</p> <p>Agentes participantes por cada periodo anual entre el 2016-2019</p> <p>Agentes participantes por edad por cada periodo anual entre el 2016-2019</p> <p>Agentes participantes por genero por cada periodo anual entre el 2016-2019</p>	<p>Cantidad de obras priorizados ejecutados por año entre el 2016-2019</p> <p>Porcentaje de obras ejecutada en el acumulado de los cuatros periodos.</p> <p>Cantidad de agentes participantes por cada periodo anual entre el 2016-2019.</p> <p>Cantidad de agentes participantes por edad por cada periodo anual entre el 2016-2019</p> <p>Cantidad de agentes participantes por genero por cada periodo anual entre el 2016-2019</p>

	<p>consiste como: un espacio de dialogo entre el Gobernante y el pueblo mediante el cual se puede contribuir para una mejor elección de acciones con respecto a las gestiones del Gobernador y las urgencias del pueblo, pudiendo ser la participación nacional e internacional.</p>		<p>Agentes participantes por tipo de organización por cada periodo anual entre el 2016-2019</p>	<p>Cantidad de agentes participantes por tipo de organización por cada periodo anual 2016-2019</p>
--	--	--	---	--

Tipo de investigación:

A) Según nivel: La presente investigación es descriptiva. Al respecto, Hernández ,et al. (2014), “Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.” (p.92)

B) Según propósito: La presente investigación es **Básica**, porque es descriptiva, no persigue consecuencias o aplicaciones prácticas. Al respecto Altuna, María (2018) cita a Zorrilla (1993)

“La investigación básica, denominada también pura o fundamental, busca el progreso científico, acrecentar los conocimientos teóricos, sin interesarse directamente en sus posibles aplicaciones o consecuencias prácticas; es más formal y persigue las generalizaciones convistas al desarrollo de una teoría basada en principios y leyes” (p. 9)

C) Según su enfoque: La presente investigación es cuantitativa porque el análisis y resultados se van a determinar en cantidades y estadísticas respecto a número de obras priorizadas realmente ejecutadas y número de agentes participantes en la formulación de dichas obras públicas. Al respecto Gonzales (2020) “Si se manejan porcentajes o cantidades, entonces el estudio será cuantitativo, es decir, si hay números que nos interesan ” (p.282)

2.2 Diseño de la investigación:

El diseño de la presente investigación es de tipo No Experimental - Transversal ya que se estudiará a las variables una sola vez en su estado natural. Hernández (1997) cita a Kerlinger (1979). “La investigación no experimental o expos-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”. (p.116)

Es de enfoque **Retrospectivo** porque según Gonzales (2020) en estas investigaciones se recogen estadísticas de años anteriores para analizar la ejecución de obras priorizadas y participación de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas según la recolección de datos; puesto que se ha investigado estadística de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera entre el periodo 2016-2019 .

2.3 Población:

De acuerdo a Arias (2012), la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, los cuales constituyen el propósito de la investigación y pueden estar representados por objetos, individuos e incluso documentos, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. A su vez, refiere que la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. En este sentido, una muestra representativa es aquella que por su tamaño y características similares a las del conjunto, permite hacer inferencias o generalizar los resultados.

En la presente investigación la Población para la variable Presupuesto Participativo Ciudadano está representada por total de 27 obras priorizadas entre los periodos 2016-2019.

2.4 Muestra:

Para la variable Presupuesto Participativo ciudadano en la presente investigación se trabajó con la Muestra censal a toda la población de estudio, conformada por 27 Obras priorizadas del Proceso de Presupuesto Participativo.

López (como se citó en Taype y Rojas 2018) opina que “La muestra es censal cuando aquella porción representa a toda la población”. (p.123) Asimismo, Hayes (como se citó en Taype y Rojas 2018) dice que el método Censal: “Es donde la muestra es toda la población, este tipo de método se utiliza cuando es necesario saber las opiniones de todos los participantes o cuando se cuenta con una base de datos de fácil acceso” (p.24)

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.5.1 Técnicas

Para la investigación se hace uso de la técnica de observación directa-no experimental. Urquiaga (2018) plantea que dicha técnica se utiliza para el recojo de la información directa, aplicándose a nuestra investigación se analizará el historial de archivos digitales respecto a obras priorizadas ejecutadas y de los agentes participantes en el proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera.

2.5.2 Instrumentos:

Se hará uso de la observación como instrumentos de recolección de datos, para obtener información en los archivos digitales, acerca de la cantidad de obras priorizadas en sus respectivos años y de la cantidad de personas e instituciones que participaron en la formulación de las mismas.

Para Berelsón (como se citó en Sierra,1999) plantea que la matriz de análisis documental es una técnica de investigación para la descripción objetiva sistemática y cuantitativa del contenido de las publicaciones, con el fin de interpretarlas siendo su objetivo observar y reconocer el significado de los elementos que forman los documentos, clasificándolos adecuadamente para su análisis y explicación. (p.28)

Investigación documental:

En la presente investigación se utilizará la recolección de información documental de los archivos virtuales anuales de la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera y del Aplicativo del Presupuesto Participativo para analizar las variables en estudio. Clavijo et al. (2014) “Es la operación mediante la cual, el investigador selecciona las ideas más importantes y relevantes de un documento dado, con la finalidad de interpretar y expresar el contenido del mismo de una forma clara y definitiva” (pág.98)

2.5.3 Análisis de Datos:

Para analizar y procesar los datos estudiados en la base de datos de Obras Priorizadas se utilizará la herramienta Excel Profesional.

2.6 Procedimiento de tratamiento y análisis de datos

Al respecto Urquiaga, (2018)) afirma “El investigador en esta etapa del proceso de investigación puede apoyarse en resúmenes, aclaraciones, cuadros estadísticos, mapas conceptuales, tablas comparativas, gráficos, los que pueden elaborarse con la ayuda de un software apropiado, debiendo explicar cómo obtuvo estos productos.” (p.29)

En la presente investigación se obtendrá:

- Selección de la información a recabar
- Obtención de datos a través del análisis documental
- Agrupación y organización de los datos de los archivos digitales de la municipalidad de Víctor Larco Herrera, del portal del Estado transparencia.pe, del aplicativo del Presupuesto Participativo y de Infobras –Perú
- Ingreso de los datos a Microsoft Excel
- Análisis de los resultados.

2.7 Aspectos Éticos

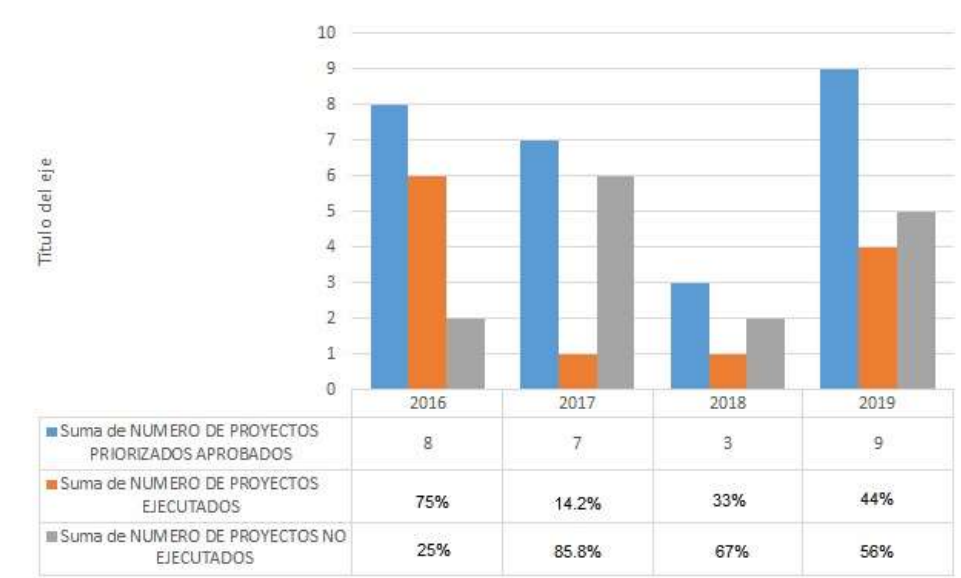
La presente investigación guardará la debida ética al respetar la veracidad y legalidad de los archivos analizados. De igual modo el plagio se evitará y se citará a cada investigador cuyo estudio se haya plasmado, respetándose en todo momento los derechos de autor mediante el uso del protocolo de las normas APA.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta la recolección de datos en torno a las dimensiones Obras priorizadas ejecutadas (cantidad) y agentes participantes del presupuesto participativo con sus respectivos indicadores (por edad, género y tipo de organización) con el fin de dar respuesta al análisis planteado en la presente investigación.

Figura 2

Obras priorizadas ejecutadas por año



Fuente: Elaboración propia, en base al análisis documental aplicado de los archivos digitales del aplicativo de participación ciudadana de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera 2016-2019.

Interpretación: La figura 2 nos da respuesta al indicador de la dimensión obras priorizadas ejecutadas por año entre el 2016-2019. Uno de los aspectos a evaluar, con preocupación, respecto a la dimensión Obras priorizadas Ejecutadas es el alto porcentaje

de Obras priorizadas que no se ejecutarán, de los cuatro periodos solo en el de 2016 se obtuvo un mayor porcentaje de ejecución, en el cual alcanzaron un 75% las ejecutadas sobre un 25% de no ejecutadas. Mientras que en el 2017 se alcanzó un 85.85% de no ejecutadas sobre un 14.2% de ejecutadas. Así mismo, en el periodo 2018 se detectó un 67% de no ejecutadas sobre un 33% de ejecutadas; para el periodo 2019 se detectó que el 44% se ejecutó y el 56 % no se han ejecutado por diversas razones tales como deficiencias técnicas, incumplimiento contractual, burocracia, ineficiencia e ineficacia de los funcionarios de la entidad. Con este análisis se puede determinar que del 100 % de obras priorizadas a aprobadas a ejecución solo se ejecutaron un 44.4 %.

Figura 3

Porcentaje acumulado de obras priorizadas ejecutadas de los cuatro periodos

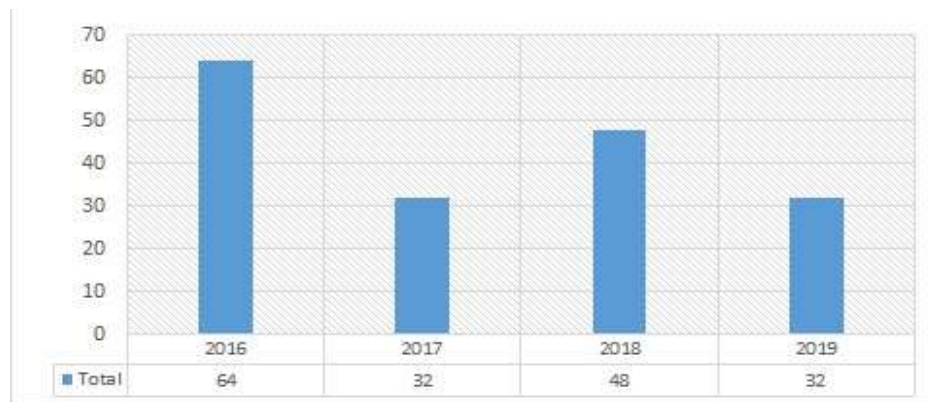


Fuente: Elaboración propia, en base al análisis documental aplicado de los archivos digitales del aplicativo de participación ciudadana de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera 2016-2019.

Interpretación: La figura 3 nos da respuesta al indicador de la dimensión porcentaje de obras priorizadas ejecutadas acumuladas de los cuatro periodos entre el 2016-2019. Como se puede apreciar con este análisis se puede determinar que del 100 % de obras priorizadas aprobadas solo se ejecutarán un 44.4 %, confirmándose la ineficiencia de muchos funcionarios públicos al momento de ejecutar el presupuesto público.

Figura 4

Cantidad de agentes participantes del presupuesto participativo por año

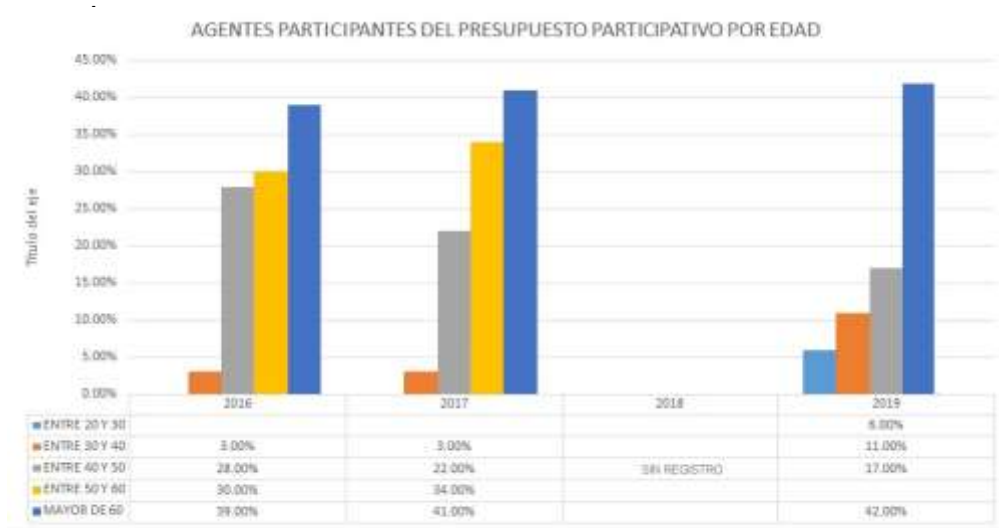


Fuente: Elaboración propia, en base al análisis documental aplicado de los archivos digitales del aplicativo de participación ciudadana de la Municipalidad de Víctor Larco Herrera 2016-2019.

Interpretación: La figura 4 nos presenta los resultados respecto a la segunda dimensión Agentes participantes del Presupuesto Participativo y su indicador cantidad de agentes participantes, en el cual se puede determinar que el periodo 2016 fue el que tuvo mayor cantidad en asistencia de Agentes participantes (64) versus (32) del 2017; (48) del 2018 y (32) del 2019 notándose una decreciente participación ciudadana en las audiencias del

presupuesto participativo generados posiblemente por poca identificación con sus autoridades o poca credibilidad con la eficacia de dicho proceso participativo.

Figura 5



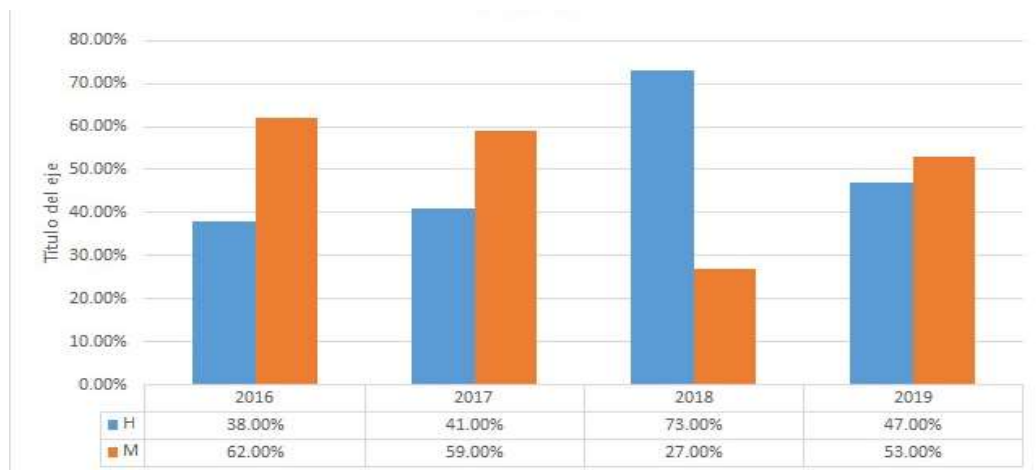
Fuente: Elaboración propia, en base al análisis documental aplicado en los archivos documentales del aplicativo del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera, 2016-2019.

Interpretación. La figura 5 nos muestra los resultados respecto a la segunda dimensión agentes participantes del presupuesto participativo y su indicador cantidad de agentes participantes por edad, en el cual se puede determinar que en los cuatro periodos el mayor porcentaje está representando por personas mayores de 60 años, seguido por las personas entre 50 y 60 años y finalmente en menor porcentaje las personas entre los 20 a los 40 años, siendo este un dato importante para crear estrategias de difusión y sensibilización entre las personas más jóvenes, las cuales tienen baja participación en la formulación de políticas públicas de su distrito.

Se puede apreciar en el presente que en los archivos digitales del aplicativo del presupuesto participativo para el periodo 2018 no hubo data de participantes por edad.

Figura 6

Agentes del presupuesto participativo por genero



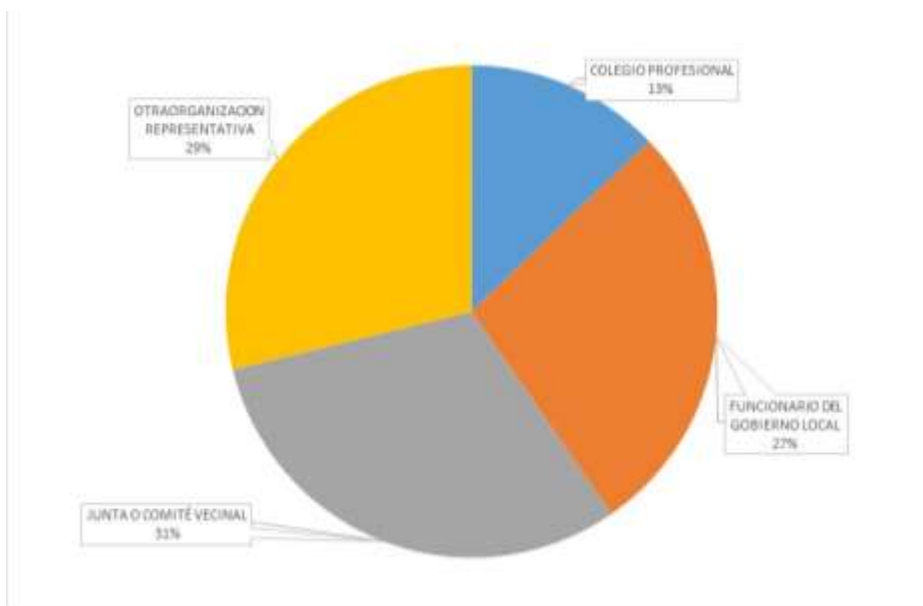
Fuente: Elaboración propia, en base al análisis documental aplicado en los archivos documentales del aplicativo del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera, 2016-2019.

Interpretación: La figura 6 nos muestra los resultados respecto a la segunda dimensión Agentes participantes del Presupuesto Participativo y su indicador cantidad de agentes participantes por género, en el cual se puede determinar que en tres de los cuatro periodos el mayor porcentaje fue representando por personas mujeres, es decir para el periodo 2016 asistieron 62% mujeres y 38% hombres; para el 2017 el 59% de asistentes fueron mujeres y el 41% hombres; para el 2018 el 73% de agentes participantes fueron hombres y el 27% fueron mujeres; para el periodo 2019 la cifra nuevamente se inclinó del lado

de las mujeres y acumulo 53% para las mujeres y 47% para los hombres, siendo este un dato importante el cual confirma el papel activo que vienen tomando en la sociedad y en la formulación de políticas públicas.

Figura 7

Agentes participantes del Presupuesto participativo por tipo de organización



Fuente: Elaboración propia, en base al análisis documental aplicado en los archivos documentales del aplicativo del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital Víctor Larco Herrera, 2016-2019

Interpretación: En la figura 7 podemos observar los resultados respecto a la segunda dimensión agentes participantes del Presupuesto Participativo y su indicador cantidad de agentes participantes por tipo de organización, en el cual se puede determinar que el mayor porcentaje de participación lo tienen las Juntas de comité vecinal con 31%, seguido de otras organizaciones representativas como son: club de madres, comités de gestión, APAFAs e instituciones educativas.

CAPITULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo general: Analizar el Presupuesto Participativo ciudadano en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019, como resultado obtuvimos que este proceso como mecanismo de participación tiene un alto porcentaje de obras priorizadas que no se ejecutaron, es decir de un 100 % de obras priorizadas aprobadas para ejecución solo se ejecutaron un 44.4 %. Encontramos similitud con Choque (2020) **Proceso del presupuesto participativo y la eficacia de la ejecución de los recursos públicos de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, 2015-2018**, investigación en la cual los resultados representan en un 57.5% la eficacia de los recursos públicos en cuanto a ejecución de obras públicas ; notándose que en promedio entre ambas investigaciones la mitad de las obras priorizadas que se acuerdan con la población en ejecutarla realmente no se cumplen , representando una menor eficacia en este comparativo la gestión de la Municipalidad distrital Víctor Larco Herrera.

En lo relacionado a la fluctuación de agentes participantes del presupuesto participativo en nuestra investigación obtuvimos como resultado que el periodo 2016 fue el que tuvo mayor cantidad en asistencia de agentes participantes (64) versus (32) del 2017; (48) del 2018 y (32) del 2019. En comparación de resultados se encuentra similitud con (Flores Reto, 2019) **“Efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años 2018 – 2019”** en cuanto a la cantidad

de agentes participantes para el año 2018 (32) y (44) para el año 2019 en el proceso de Presupuesto participativo, representando aún en dichos periodos una asistencia baja en comparación con la del periodo 2016, notándose una decreciente participación ciudadana en las audiencias del presupuesto participativo generados posiblemente por poca identificación con sus autoridades o poca credibilidad con la eficacia de dicho proceso participativo.

Asimismo, se encuentra concordancia con los resultados de Bustos (2020) **Participación ciudadana en la Municipalidad de los Olivos, 2017** quien en su investigación determina que un 94% de los encuestados han manifestado que el nivel de la participación "Asociativa-Opinativa" de la población en la Municipalidad de los Olivos 2017 es "regular", es decir que no todos los ciudadanos de dicho distrito cuentan con servicios, programas e instituciones, e que promueva la Municipalidad, asimismo, la organización comunitaria no se agrupa para identificar y resolver los problemas que acarrearán en el distrito, a causa que las autoridades no practican ni se preocupan con fomentar la participación de los ciudadanos, lo cual trae conflictos y problemas colectivos para nuestra sociedad. Datos que concuerdan con la decreciente cifra que arroja nuestra investigación en la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, en la cual se muestran reducciones en asistencia de personas y/o representantes hasta en 50% menos en comparación de un periodo y otros

Limitaciones:

La falta de información por parte de la entidad edil limitó en un primer momento la etapa de planeación de la investigación al no contar con los elementos valorativos para elaborar un cronograma de acciones.

Una limitación considerable y relevante para el óptimo desarrollo de la investigación sin duda alguna fue el contexto de pandemia por la que atravesamos, fue un límite para poder completar análisis cualitativos de la población del distrito al no poder obtenerse información certera de los habitantes del distrito, Instituciones o centros educativos que por estas épocas tienen atención limitada o nula.

Asimismo, no se obtuvo respuesta de la Municipalidad al requerírsele información al área de sub gerencia de obras respecto al estado de las obras priorizadas no ejecutadas, tal como se demuestra en la sección Anexo de la presente investigación mediante el envío de un correo (ver anexo 7)

Implicancias

Las implicancias de la presente investigación de estudio se clasifican en teórico, práctico y metodológico. Dentro de la implicancia teórica, esta investigación se llevó a cabo con el propósito de contribuir al conocimiento ya existente respecto al Presupuesto Participativo Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera, por lo que los resultados obtenidos podrán servir de indicadores de un nuevo plan estratégico para el desarrollo sostenible del distrito y la identificación del Proceso de Presupuesto Participativo.

En lo que se refiere a la implicancia práctica los resultados obtenidos en la investigación podrán servir al área de Obras y Desarrollo urbano a implementar estrategias que puedan conducir a aumentar la eficacia en la ejecución de obras priorizadas y en la participación ciudadana.

Dentro de la implicancia metodológica, el análisis documental y la revisión de archivos digitales de la entidad edil y de entidades del estados con el fin de dar la transparencia necesaria a la gestión de las autoridades es aplicable para toda institución edil donde tenga que desarrollarse el Proceso de Presupuesto Participativo, de esta forma se podrá fomentar la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas y mejorar la eficacia de la ejecución de las obras priorizadas.

4.2 Conclusiones

En la investigación descriptiva realizada al Presupuesto participativo ciudadano de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera en los periodos 2016 al 2019, se llega a la conclusión general que es un proceso que aún presenta un bajo porcentaje de eficacia con lo que respecta al cumplimiento en la ejecución de las obras priorizadas.

Los resultados de la presente investigación nos permiten conocer que el cumplimiento en la ejecución de las obras priorizadas en los periodos acumulados del 2016 al 2019 representan un 44.4% del 100% de obras.

Los resultados de la presente investigación nos permiten conocer como vienen participando los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de

Víctor Larco Herrera periodo 2016-2019. Mediante su indicador *Cantidad* sabemos que para el Presupuesto del 2016 participaron 64 agentes, para el 2017 asistieron 32 agentes, para el 2018 asistieron 48 agentes y para el 2019 lo hicieron 32 agentes. Por edad hay un importante trabajo que realizar a mediano y largo plazo entre las personas jóvenes con relación a la participación en la formulación de políticas públicas de su distrito, puesto que se pudo determinar que en los cuatro periodos el mayor porcentaje de agentes participantes está representando por personas mayores de 60 años, seguido por las personas entre 50 y 60 años y finalmente en menor porcentaje las personas entre los 20 a los 40 años.

Asimismo, se concluye que por género las mujeres tienen mayor participación que los hombres; por edad los mayores de 60 son los que más participan en el proceso y por tipo de institución las Juntas Vecinales son las de mayor representación en este proceso democrático.

4.3 Recomendaciones

Al conocerse mediante los resultados que el Presupuesto Participativo Ciudadano es un proceso que aún presenta un bajo porcentaje de eficacia con lo que respecta al cumplimiento de la ejecución de las obras priorizadas, se da como primera recomendación darle mayor eficiencia y un seguimiento exhaustivo a la revisión de expedientes técnicos, así mismo, a la revisión de la documentación relacionada a la identificación, verificación y ejecución de las partidas de obra faltantes para su puesta en funcionamiento.

Se recomienda también optimizar los procesos en la subgerencia de Obras Públicas para emitir de forma más eficiente y eficaz las autorizaciones para la construcción, de obras priorizadas, con el objetivo de incrementar el porcentaje de obras que la ciudadanía espera recibir y el proceso de Presupuesto Participativo cumpla su objetivo ante los ciudadanos de concretar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública que puedan resolver los principales problemas de su comunidad.

Se recomienda promover y sensibilizar a la toda la ciudadanía sobre la importancia de formular y fiscalizar las políticas públicas dentro del distrito, en especial a las personas menores de 40 años, quienes según nuestros resultados hemos podido conocer que son las que menos participación tienen en este proceso democrático.

Se recomienda desarrollar talleres de información en los colegios a los alumnos de nivel secundario para que puedan ir conociendo los mecanismos de participación ciudadana e ir capacitándolos, como un trabajo de mediano y largo plazo, a tener una futura nueva ciudadanía, más responsable y más empoderada de sus derechos como ciudadanos.

Referencias

- Abanto Pagan, J. (2020). *ALICIA CONCYTEC*. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe>
- Amaya, P. N. (2016). *Evaluación de Políticas y programas publicos.Un aporte al fortalecimiento del Estado*. Barcelona.
- Alvarado, J. (2019) *Administración y Gestión Municipal*. Edigraber
- Astorga, J. H. (2020). *ALICIA CONCYTEC*. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe>
- Broncano, T. G. (2019). *Presupuesto participativo y logros alcanzados en la municipalidad distrital de Taricá*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe>
- Broncano, T. G. (s.f.). *PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA GESTIÓN PÚBLICA*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/>
- Bustos Lostasnau, Y. (2020). *ALICIA CONCYTEC*. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe/>
- Carpio, M. V. (2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los*. Lima: Gestión Publica y Desarrollo.
- Chanamé, C. (2017). *4 deficiencias de la Gestión Pública en Perú que se deben resolver*. Obtenido de <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/4-deficiencias-de-la-gestion-publica-en-peru-que-se>
- Choque Salcedo, R. (2020). *ALICIA CONCYTEC*. Obtenido de https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNJB_196bc70da003d19c2d469fc532227205
- Dirección General de Presupuesto Público. (2010). *Instructivo para la Formulación de Indicadores de Desempeño*. MEF.
- Fernandez , F. (2020). *ALICIA CONCYTEC*. Obtenido de <https://alicia.concytec.gob.pe>
- Fernandez, Y., Izquierdo Ruiz, T., & Hernandez, R. (2020). *Gobernanza: Reforma y Modernización del*

Estado. *Humanidades y Ciencia Sociales*, 7, 12.

FINANZAS, (2010). *Instructivo para la Formulación de Indicadores*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/>

Flores Reto, H. (2019). *alicia.concytec.gob.pe*. Obtenido de Efectividad del proceso del presupuesto participativo según percepción de los agentes participantes del municipio de Castilla en los años

2018 -2019: www.alicia.concytec.gob.pe

Gonzales, R. M. (2020). *EL SECRETO DETRAS DE UNA TESIS*. LIMA: Crea Imagen SAC.

Herrera, M. (2015). *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2018*. Trujillo.

Ley N°28056. (2003). Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Ley N°29298. (2008). Ley que Modifica la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.

Lumba, J (2020). *Participación ciudadana y presupuesto participativo en la Municipalidad distrital de*

. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/>

Marcela, H. C., & Trejo Viteri, J. A. (2019). *UPEC*. Obtenido de <http://repositorio.upec.edu.ec>

Municipalidad de San Isidro. (2020). *PRESUPUESTO PARTICIPATIVO*. Lima.

Hernández, Fernández Collado, María del Pilar Baptista. (2014). *Metodología d*

e la investigación - Sexta Edición. Mexico DF: Metodología de la investigación - Sexta Edición.

. Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología*

de la investigación. México: Mc Graw Hill.

Hernández, S. (1997) *Metodología de la investigación*

Soto E. (2019). *Recomendaciones para redactar los antecedentes de una investigación o tesis* [Vídeo].

: <https://www.youtube.com/channel/UC1YHVzfXuaArjv8Zt3L-Mmw>

TAIPE, R., y ROJAS, G.(2018). *LOS SISTEMAS CONTABLES DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS*

EMPRESAS. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/>

Tanaka , M. (2011). *CYBERTESIS*. Obtenido de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe>

Urquiaga, M. d. (2018). *GUÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA 2018*. Trujillo.

<https://ppto-participativo.mef.gob.pe/entrada.php>

<https://metodologiadelainvestigacion.sociales.uba.ar>

<https://repositorio.ucv.edu.pe/>

<http://contraloria.gob.pe/>

<http://msi.gob.pe/portal/wp-content/uploads/2018/04/PP2019-MDSI.pdf>

https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/as_portal/participacion_ciudadan

<http://repositorio.upec.edu.ec/handle/123456789/812>

ANEXO 1

Matriz de consistencia: Presupuesto Participativo Ciudadano en el Distrito de Víctor Larco Herrera 2016-2019

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLE	ITEM	METODOLOGÍA
<p><u>Problema general:</u> ¿Cómo se desarrolló el presupuesto participativo ciudadano en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?</p> <p><u>Problemas específicos:</u></p> <p>1) ¿Qué obras priorizadas del presupuesto participativo ciudadano se ejecutaron en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?</p> <p>2) ¿Cómo fluctuó la participación de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?</p> <p>3) ¿Cuáles fueron las características de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019?</p>	<p><u>Objetivo general:</u> Analizar el Presupuesto Participativo ciudadano en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019</p> <p><u>Objetivos específicos:</u></p> <p>- Describir la ejecución de obras priorizadas en el presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019.</p> <p>- Describir la fluctuación de la participación de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019.</p> <p>- Describir las características de los agentes participantes del presupuesto participativo en el distrito de Víctor Larco Herrera periodos 2016-2019.</p>	<p><u>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CIUDADANO</u></p> <p>Obras priorizadas ejecutadas</p> <p>Agentes Participantes del Presupuesto participativo</p>	<p>Cantidad de obras priorizadas ejecutadas.</p> <p>Cantidad de agentes participantes.</p> <p>Cantidad de agentes participantes por edad</p> <p>Cantidad de agentes participantes por genero</p> <p>Cantidad de agentes participantes por tipo de institución.</p>	<p><u>Tipo de investigación</u></p> <p>Investigación cuantitativa. Descriptiva, de corte transversal, de tipo básico.</p> <p><u>Diseño.</u></p> <p>De tipo transversal (se hizo en un solo instante de tiempo) no experimental, no hubo manipulación de variables. El alcance de la investigación fue descriptivo.</p>

--	--	--	--	--

ANEXO N° 02:

Obras priorizadas ejecutadas periodos 2016 a 2019

Ítem infobra	Código INFOBRAS	Entidad	Descripción de la obra	Estado de la obra	Monto de inversión	Del Periodo
31	7751	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SEÑOR DE HUAMAN ¿ VICTOR LARCO HERRERA ¿ TRUJILLO -LA LIBERTAD - I ETAPA	Finalizada	S/.179,423.67	2016
38	11785	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 224 - INDOAMERICA - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD - I ETAPA	Finalizada	S/.35,981.27	2016
39	11786	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 80891 AUGUSTO ALVA ASCURRA EN EL SECTOR LIBERACION SOCIAL - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD-II ETAPA	Finalizada	S/.36,000.01	2016
42	11807	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 1584 - LA PROVIDENCIA EN EL SECTOR VISTA ALEGRE - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	Finalizada	S/.211,233.44	2016
62	24507	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N 1683 MI PEQUEÑO MUNDO EN EL SECTOR BUENOS AIRES SUR, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD - I ETAPA	Finalizada	S/.493,299.66	2016
67	32082	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N 224 INDOAMERICA NIVEL INICIAL , DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD - II ETAPA	Finalizada	S/.75,308.09	2016
40	11788	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JARDINES DEL GOLF I EN LA URBANIZACION JARDINES DEL GOLF - DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	Finalizada	S/.134,872.63	2017
34	11212	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	CREACIÓN DE LA CENTRAL DE VIDEO VIGILANCIA PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA MUNICIPALIDAD	Finalizada	S/.300,535.00	2018

			DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD			
100	111177	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE VICTORIA PINILLOS DE ALCANTARA EN EL TUPAC AMARU DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA TRUJILLO LA LIBERTAD	Finalizada	S/.508,013.13	2019
108	115869	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE MIGUEL GRAU DEL SECTOR VISTA ALEGRE, DISTRITO VICTOR LARCO HERRERA, PROVINCIA DE TRUJILLO DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	Finalizada	S/.356,846.30	2019
112	127921	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	CREACIÓN DEL PASEO PEATONAL SANTA ROSA SECTOR BUENOS AIRES CENTRO, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA-TRUJILLO-LA LIBERTAD	Finalizada	S/.641,293.57	2019
113	127922	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HUASCAR Y ATAHUALPA EN EL SECTOR BUENOS AIRES CENTRO, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	Finalizada	S/.605,055.17	2019

ANEXO N°3
Acta de Proyectos priorizados periodo 2016

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

REPORTE: Proyectos de inversión 2016

PLIEGO	DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA																
	PROYECTO	PRIORIDAD	CANON	PART. RENTAS	FONCOMUN	OTROS IMP.	REC. DRECS. RECAUD.	R.O. CRED. INT.	R.O. CRED. EXT.	DONACIONES	R.O. GOB. LOC.	R.O. GOB. REG.	FONC. REGION	TOTAL FUENTES	APORTES DE LA SOCIEDAD	TOTAL PROYECTO	SITUACION
	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.1683 MI PEQUEÑO MUNDO JUEGOS RECREATIVOS Y GRASS SENTETICO	3	100000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100000	0	100,000.00	NUEVO
	CREACION DE UN POZO TUBULAR EN LA I.E.81017 "SANTA EDELMIRA"	1	20000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20000	0	20,000.00	NUEVO
	CREACION DEL CENTRO BASICO ESPECIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2	50000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50000	0	50,000.00	NUEVO
	MEJORMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. 80891 AGUSTO ALVA ASCURRA	4	350000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350000	0	350,000.00	NUEVO
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 224 INDOAMERICA	5	350000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	350000	0	350,000.00	NUEVO
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. SEÑOR DE HUAMAN	6	150000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150000	0	150,000.00	NUEVO
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE ANTONIA ENCINAS	7	150000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150000	0	150,000.00	NUEVO
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. 1584 LA PROVIDENCIA	8	200000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	200000	0	200,000.00	NUEVO
Cantidad de Proyectos para el PLIEGO: DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA : 8																	
			1370000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1370000	0	1,370,000.00	
Resumen para DEPARTAMENTO: Cantidad de Proyectos: 8																	
			1370000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,370,000.00	0	1,370,000.00	


ANEXO N°4
Acta de Proyectos priorizados periodo 2017

PRIORIZACION Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	PUNTAJE	PRIORIZACIÓN	ESTIMACION DEL GASTO	PRESUPUESTO 2017
1	AGUA Y ALCANTARILLADO SECTOR VALLE PALMERAS	36	1		600,000.00
2	MEJORAMIENTO DE DOS PARQUES CONTIGUOS QUE CORRESPONDE A LA MZ. 8,9,10,11,12, Y MZ. 12,13,14 - SECTOR JARDINES DEL GOLF .	34	2	120,000.00	200,000.00
3	RENOVACIÓN DEL ENMALLADO Y CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNA DEL CAMPO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO JOSÉ ANTONIO ENCINAS.	34	2	300,000.00	60,000.00
4	CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREACIONAL SECTOR SAN PEDRO I ETAPA – MZ – LL - SECTOR LAS VEGAS	34	2		200,000.00
5	EJECUCIÓN CICLO VÍA AV. BOLIVIA BS. AIRES CENTRO.	34	2	150,000.00	200,000.00
6	MEJORAMIENTO DEL PARQUE # 7 SAN ANDRÉS V ETAPA - III SECTOR	34	2		200,000.00
7	TOLDEADO DEL COLEGIO JOSÉ ANTONIO ENCINAS – BUENOS AIRES SUR	34	2	50,000.00	50,000.00
8	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS DEL PARQUE – SECTOR VISTA ALEGRE	32	3	350,000.00	
9	CONSTRUCCIÓN LOSA MULTIDEPORTIVA PARQUE MANUEL DELFIN – I SECTOR V ETAPA URB. SAN ANDRÉS.	32	3	60,000.00	
10	IMPLEMENTACIÓN DE UN ÁREA DE EJERCICIOS AL AIRE LIBRE PARA EL ADULTO MAYOR EN EL PARQUE VIRGEN DE LA PUERTA. – SECTOR SÉGUNDO.	32	3	300,000.00	
11	PISTAS Y VEREDAS TRANSVERSALES – BUENOS AIRES SUR	32	3	1,000,000.00	
12	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO DE VÍCTOR LARCO – SECTOR COVESC – HUAMÁN	32	3		
TOTAL DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO					1,510,000.00



ANEXO N°5
Acta de Proyectos priorizados periodo 2018

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA			
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2018 RELACIÓN DE PROYECTOS E IDEAS PRIORIZADAS			
N°	PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	INSTALACIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO (VALLE PALMERAS - SAN ANDRÉS)		S/. 500,000.00
2	MEJORAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE VLH		S/. 400,000.00
3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE T. MEJORAMIENTO DEL ENROCADO DE LA DEFENSA RIBEREÑA PARA DRENAJE DE AGUA POR FENÓMENOS ANÓMALOS EN EL DISTRITO VLH		S/. 50,000.00
TOTAL			S/. 950,000.00

ANEXO N°6
Acta de Proyectos priorizados periodo 2019



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2019



PRIORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

	NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD	PUNTAJE	PRIORIZACIÓN	ESTIMACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO 2019
1	IMPLEMENTACIÓN DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA A LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "VÍCTOR LARCO HERRERA" N° 224	39	1	S/. 200,000.00	
2	CREACIÓN DEL PASEO PEATONAL SANTA ROSA, SECTOR BUENOS AIRES CENTRO	39	1	S/. 150,000.00	
3	REMODELACIÓN "PARQUE MIGUEL GRAU" - VISTA ALEGRE	37	2	S/. 130,000.00	
4	TALLERES PRODUCTIVOS: TEJIDOS, COCINA, MANIQUIUR, TEXTIL, COSMETOLOGÍA, CONFECCIÓN, BISUTERÍA Y PINTURA	37	2	S/. 32,400.00	
5	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUE SAN PEDRO	35	3	S/. 350,000.00	
6	MEJORAMIENTO DEL PARQUE HUÁSCAR Y ATAHUALPA - URB. BUENOS AIRES CENTRO	35	3	S/. 80,000.00	
7	ILUMINACIÓN ORNAMENTAL DE LOS PARQUES 1, 2, 3 JARDINES DEL GOLF	35	3	S/. 150,000.00	
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DEL PARQUE VICTORIA PINILLOS DE ALCÁNTARA - TUPAC AMARU	35	3	S/. 157,600.00	
9	ADQUISICIÓN DE 02 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA (PARA ESQUINA DE CALLE MALVAS CON CALLE BEGONIAS Y OTRA CÁMARA PARA PLAZUELA LA PAZ)	35	3	S/. 50,000.00	
10					
11					

ANEXO N°7
Correo dirigido a Municipalidad Víctor Larco Herrera

